

DEPARTAMENTO: **TRIBUTARIA**
 EXPEDIENTE: **GENERAL/2020/7705**
 ASUNTO: **MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS VIAS PUBLICAS O TERRENOS DE USO PÚBLICO**

PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente, se ordena la incoación del expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías públicas o terrenos de uso público, así como la realización de los trámites oportunos para su aprobación y entrada en vigor antes del próximo ejercicio 2021, manteniendo la suspensión del Epígrafe 1. Mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, durante todo 2021.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital de este documento.

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Firma 1 de 1
José Antonio Amat Melgarejo 11/10/2020 Concejal-Delegado Hacienda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Página 1 de 1

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	08ae41873e3048448caf47c4eda8769c001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	214741f7fe3f4357a6068aff41a4bb2c001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	